

CONVOCATORIA: ABRIENDO NUEVOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	
PUBLICACIÓN	SOD/NM/20/21 https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589579
ORGANISMO FINANCIADOR	SODERCAN
OBJETIVOS	Apoyar a las empresas de Cantabria en el desarrollo de sus estrategias de promoción comercial, contribuyendo de esta forma a la recuperación y ampliación de su clientela y empresas proveedoras, y por ende a la dinamización de la actividad empresarial de Cantabria.
PLAZO PRESENTACIÓN	Hasta las 23:59 horas del día 22 de noviembre de 2021 (telemático) y hasta las 14:00 horas de forma presencial.
BENEFICIARIOS	Empresas o autónomos , cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.
FINANCIACIÓN	Hasta el 60% de los gastos presentados elegibles, con un máximo anual de 30.000 euros por empresa .
CONCEPTOS FINANCIABLES	Actuaciones de promoción comercial realizadas y pagadas por la beneficiaria en el plazo 11 de noviembre de 2020 a 22 de noviembre de 2021 , a través de 7 líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1. Participación en ferias/congresos/encuentros empresariales con expositor propio. Organización de eventos promocionales/promoción en punto de venta para la presentación de productos/servicios (nacional o internacional, con excepción de Cantabria). • Línea 2. Visita ferias/congresos/encuentros/foros especializados. Viajes comerciales individuales. Misiones comerciales y misiones inversas (nacional o internacional, con excepción de Cantabria). • Línea 3. Gastos de prospección, promoción comercial y formación especializada. Desarrollo web, posicionamiento SEO, SEM, implantación/renovación identidad corporativa, adecuación de material de comunicación comercial, publicidad, tienda online propia o en Marketplace. • Línea 4. Certificaciones de calidad, homologaciones, registro de la propiedad industrial de productos y servicios fabricados en Cantabria. • Línea 5. Implantación comercial. Apertura de filial/sucursal/delegación fuera de Cantabria. Adquisición de participación (en 2020 y 2021) de sociedad preexistente con toma de participación superar al 50%. • Línea 6. Licitaciones nacionales e internacionales convocadas por entidades públicas u organismos multilaterales. • Línea 7. Informe de auditor/a de cuentas ROAC. Obligatoria en el caso de solicitudes superiores a 30.000 €.
DOCUMENTACIÓN	NIF; Escritura de Constitución y Estatutos en vigor o Informe de Vida Laboral (autónomos); certificado de situación censal, impuesto de sociedades y declaración del IVA (solo asociaciones); acreditación de la representación legal de la persona firmante de la solicitud; documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria; certificados de estar al corriente con la AEAT, la TGSS y la ACAT; declaración responsable según modelo convocatoria; informe de auditor ROAC (solo en gastos >30.000 €); facturas y justificantes de gasto y pago de las actuaciones realizadas (solo si no hay obligación de informe auditor ROAC); documentación técnica asociada a las actuaciones subvencionable (documentación variada que depende de cada línea subvencionable)

Para más información, contacte con nosotros: comercial@apriasystems.es